



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de Junio de 2012, la agencia de calificación Moody's ha asignado a Unicaja Banco, S.A.U. las siguientes calificaciones crediticias:

- 'Ba1', en revisión a la baja, y 'NP' (*Not Prime*) a largo y corto plazo, respectivamente.
- 'D', en revisión a la baja, como *rating* de fortaleza financiera.
- 'Ba3', en revisión a la baja, como rating de deuda subordinada.
- 'Baa3', en revisión a la baja, a la deuda garantizada por el Estado.

Esta acción de rating se engloba en el marco de la revisión de las entidades financieras españolas realizada por Moody's como consecuencia de la bajada del rating del Reino de España realizada el pasado 13 de Junio de 2012.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a,

26 de Junio de 2012